

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**24750** *R.K.F.S.P.E. EMPREENDIMENTOS E PARTICIPAÇÕES, S.A.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*NUEVA GRUPO ISOLUX CORSÁN CONCESIONES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de R.K.F.S.P.E. Empreendimentos e Participações, S.A. (la "Sociedad Absorbente") y el Socio Único de Nueva Grupo Isolux Corsán Concesiones, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), acordaron en fecha 30 de junio de 2011, aprobar la fusión por absorción transfronteriza de Nueva Grupo Isolux Corsán Concesiones, S.L.U., sociedad de nacionalidad española por parte de la entidad de nacionalidad brasileña R.K.F.S.P.E. Empreendimentos e Participações, S.A., con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente, R.K.F.S.P.E. Empreendimentos e Participações, S.A.

De conformidad con el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 44 de la referida LME.

Para el ejercicio de los derechos referidos, las comunicaciones deberán dirigirse a las siguientes direcciones: respecto de Nueva Grupo Isolux Corsán Concesiones, S.L.U., a la calle Caballero Andante, 8, 28021, Madrid (España); y respecto de R.K.F.S.P.E. Empreendimentos e Participações, S.A., a la Alameda Santos, n.º 905, 5.º andar, CEP 01419-001, en la ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo (Brasil).

En Madrid, 30 de junio de 2011.- D. Juan Francisco Falcón Ravelo, Secretario del Consejo de Administración de Nueva Grupo Isolux Corsán Concesiones, S.L.U.; y D. Fuhad Ayub Issa y D. Ángel Javier Casaseca de Prada, Administradores mancomunados de R.K.F.S.P.E. Empreendimentos e Participações, S.A.

ID: A110054236-1